

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1982.

VISTAS estas actuaciones S-1094/82 caratu
ladas "RINALDI, Rubén Horacio s/ Oficina de Notificaciones co
munica proceder, y

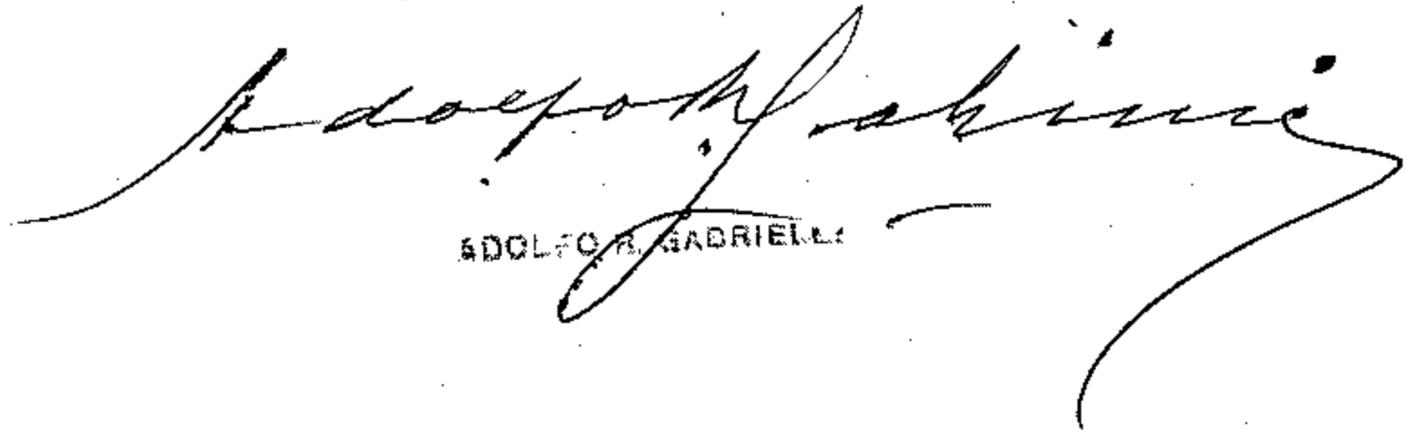
CONSIDERANDO:

Que del informe elevado por el señor Pro
secretario Jefe se desprende que no existe motivo suficiente
como para adoptar medidas disciplinarias respecto del notifi
cador Sr. Rinaldi, dado que su proceder se ha adecuado a las
instrucciones impartidas por sus Superiores y no es causa del
dispendio que se le imputa, teniendo asimismo en cuenta las
constancias de su legajo personal,

SE RESUELVE:

Archivar las presentes actuaciones.

Regístrese y hágase saber.


ADOLFO R. GABRIELLI

imf/EC.